

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

Aprobado con el punto de acuerdo
del 20 de marzo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente, una Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones conjuntas para revisar el precio de compra venta de azúcar aplicado a los cañeros mexicanos.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 1 y 2 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.

ANTECEDENTES

El 12 de marzo de 2019, el Diputado Higilio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a fin de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones conjuntas para revisar el precio de compra venta de azúcar aplicado a los cañeros mexicanos.

El 12 de marzo de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante oficio número: D.G.P.L. 64-II-7-574 y con número de expediente 2286, en el que emitió el siguiente tramite: *"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen."*



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

...” El pasado 14 de enero, la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar hizo un llamado a los diputados de la LXIV Legislatura para expresar su preocupación sobre la baja de los precios del azúcar y la repercusión que esto tendría en los ingresos del gremio.

De acuerdo con el documento entregado por el presidente de esta organización, la agroindustria de la caña de azúcar es una de las más importantes de México, está compuesta por 180 mil cañeros, 154 mil jornaleros, 72 mil cortadores, 32 mil transportistas, entre otros miembros de la cadena productiva.

Además, se presume que generó cerca de 45.8 millones de pesos en la zafra 2017/2018.

Estos datos demuestran no solo la importancia económica del mercado del azúcar en nuestro país, sino que demuestran el impacto social que tiene ya que significa el sustento de muchas familias mexicanas.

Entre la información presentada, se explica que el precio de la caña se encuentra en función de dos elementos principales: el azúcar recuperable base estándar (Karbe) y el precio referencia del azúcar base estándar. Es importante señalar que el precio de referencia del azúcar base estándar se determina con la ponderación de los volúmenes de precios del azúcar en los mercados nacional, Estados Unidos y mundial, lo cual obliga a la Unión de Cañeros a revisar constantemente el mercado mundial a fin de tener el panorama completo.

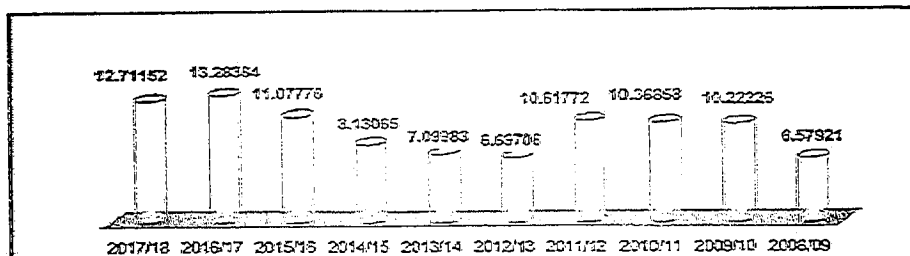
De acuerdo con el documento entregado por la Unión de Cañeros, en el ciclo azucarero del año pasado (2017-2018) los precios por tonelada hacen evidente la necesidad de revisar las estadísticas y tendencias de los años pasados, tal como se observa en las gráficas presentadas en el documento recibido por su servidor.



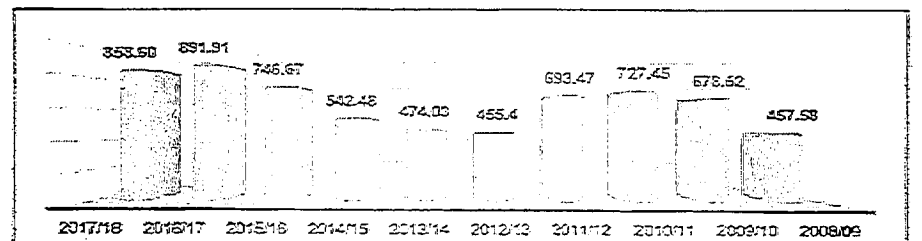
COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

Precios de referencia del azúcar para el pago de la caña.
Pesos por kilogramo de azúcar base estándar



Pesos por tonelada de caña



Estas cifras presentadas por la Unión de Cañeros muestran la fluctuación del precio referencia para el mercado nacional de la caña de azúcar, lo cual hace evidente la necesidad de que exista una revisión de las autoridades competentes a fin de mejorar las condiciones y de esta forma, garantizar el apoyo del Estado a este sector.

Una de las principales preocupaciones que se comparte con la Unión de Cañeros es el papel del mercado nacional de caña frente a los Estados Unidos, en el marco de las reglas en el tema de edulcorantes (que aplican en ese tema y sustituye al TLCAN) debido a que, en la zafra 2017/2018 el precio de la tonelada de caña tuvo una caída de 4.31 por ciento con respecto al periodo anterior.

Según el documento entregado, esta caída se debió a que las exportaciones que se realizaron a Estados Unidos durante el ciclo azucarero 2017-2018, en un volumen de 1.073 millones de toneladas, bajo las condiciones establecidas en los llamados "Acuerdos de suspensión", se obligó al gremio a llevar un volumen mayor al mercado mundial a precios inferiores que afectaban al ingreso de los cañeros mexicanos.

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

Estas cifras son preocupantes si se considera que en las proyecciones para la zafra 2018/2019 se estima una caída del 21 por ciento en el precio de la caña de azúcar, que a su vez se suma a la caída anterior de 4.31 por ciento.

La explicación a la caída del precio de la caña de azúcar por parte de la Unión de Cañeros hace alusión a la restricción que hace Estados Unidos de la cuota de exportación en un 34 por ciento y su consecuente aumento a los excedentes del mercado mundial, lo cual da como resultado la caída del mercado nacional y el alza de precios en detrimento a los ingresos de los cañeros de nuestro país.

La situación expuesta por la Unión de Cañeros se traduce en una falta de consideración acerca de las condiciones que benefician a los productores de caña por lo que, con el propósito de defender los intereses económicos de los cañeros y sus familias, se solicita una revisión de los acuerdos de suspensión que regulan la comercialización de azúcar a Estados Unidos a fin de que se garanticen las mejores condiciones para el gremio nacional.

En los últimos años, los gobiernos de México y Estados Unidos, a través de sus respectivas secretarías, han realizado acuerdos para establecer las cuotas de exportación e importación, sin embargo, las condiciones no han sido favorables para los productores mexicanos debido a los llamados "Acuerdos de suspensión", los cuales han disminuido la exportación de azúcar de nuestro país a Estados Unidos, lo que provoca que los cañeros mexicanos deban colocar su producción en el mercado a un precio muy bajo para recuperar su inversión.

Es por ello que se solicita que la Secretaría de Economía, en su carácter de reguladora de cuotas de exportación y de las condiciones de los mercados, oriente los esfuerzos en favor de los cañeros mexicanos para que, en materia de edulcorantes, se revisen las cuotas de exportación a fin de que México pueda exportar al mercado de Estados Unidos sus excedentes de azúcar, libre de aranceles u otras restricciones.

El problema presentado por la Unión Cañera a los diputados de la presente legislatura radica en las acciones unilaterales por parte de Estados Unidos para restringir la exportación de caña de azúcar de nuestro país hacia ese país, lo que generó un mercado desigual para nuestros cañeros.

Los nuevos acuerdos, firmados por la Secretaría de Economía (México) y la Secretaría de Comercio (Estados Unidos), fueron redactados con términos de

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

acuerdo con las necesidades de Estados Unidos. Ejemplo de ello es que, en lo que se modificaron las cantidades, calidades y precios mínimos que se contenían en el acuerdo anterior, por lo que ahora se pide que para la cantidad y calidad del azúcar exportada a Estados Unidos debe ser de 30 por ciento con pol igual o mayor a 99.2 y el 70 por ciento con el pol debajo de 99.2. Por si esto fuera poco, también se modificaron los precios mínimos del azúcar exportado a EU, de 28 centavos de dólar por libra para azúcar de pol igual o mayor de 99.2 y 23 centavos de dólar por libra para el azúcar con pol debajo de 99.2.

Estas condiciones son totalmente injustas para el gremio cañero mexicano y desiguales para el mercado de nuestro país debido a que las condiciones para la importación de fructuosa y azúcar a nuestro país, se realiza conforme a las reglas del entonces vigente Tratado de Libre Comercio, sin restricción como en el caso de la exportación.

La Unión de Cañeros estima que en la presente zafra 2018/2019 se obtendrá una producción mayor a la obtenida en la zafra pasada (que fue cercana a las 250 mil toneladas de azúcar), por lo que la preocupación es que, ante la desigualdad en las condiciones del mercado, suceda lo de hace un año en el que Estados Unidos disminuyó la cuota de importación en un 30 por ciento lo que obligó a los productores a enviar un mayor volumen de azúcar al mercado mundial a precios muy bajos.

La economía de las familias dedicadas a la cadena de producción del azúcar en México ha sido afectada gravemente debido a que no se han establecido las condiciones equitativas para el mercado de la caña de azúcar, por lo que es necesario que la Secretaría de Economía, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se coordine para trabajar en los nuevos acuerdos favorables para el mercado nacional y presentarlos ante el gobierno de Estados Unidos a fin de que se revisen los "acuerdos de suspensión"...

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. - Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XX establece que; El Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZÚCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS

legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El Desarrollo Rural Integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

SEGUNDA. - Que la regulación de compra y venta de azúcar es de suma importancia para los Cañeros con el propósito de proteger el consumo, el empleo y salvaguardar la competencia, por lo que es competencia de las dependencias arriba mencionadas trabajar conjuntamente para que a los productores azucareros nacionales, puedan obtener mejores precios por su producción.

TERCERA. - Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con la Secretaría de Economía, regulen el precio de compra y venta de azúcar para evitar distorsiones en el mercado interno y mantener el abasto de este importante producto para la población nacional.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, una vez revisada y analizada, concluimos: en Positivo la Proposición con Punto de Acuerdo multicitado.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones conjuntas para revisar el precio en el que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional







Palacio Legislativo a 25 de abril de 2019.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.


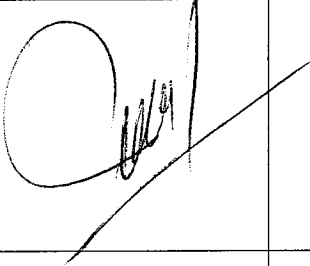





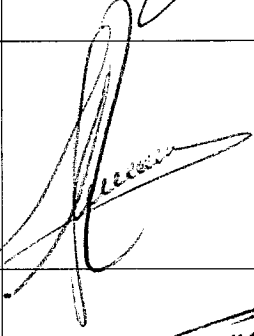


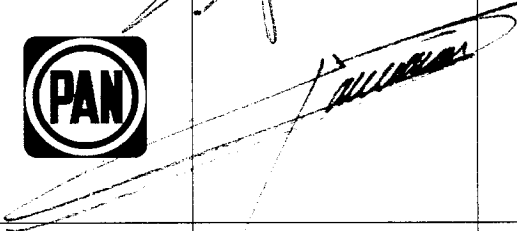


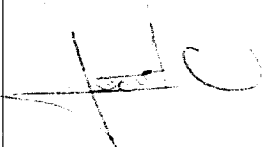
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
SECRETARIA				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena	<i>[Handwritten signature]</i>		

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.








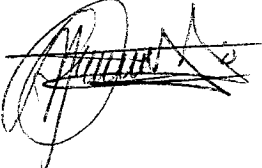








Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.









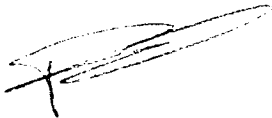





Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
INTEGRANTES				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.


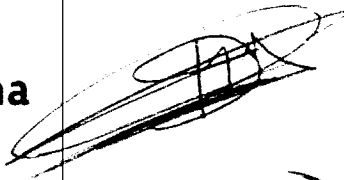


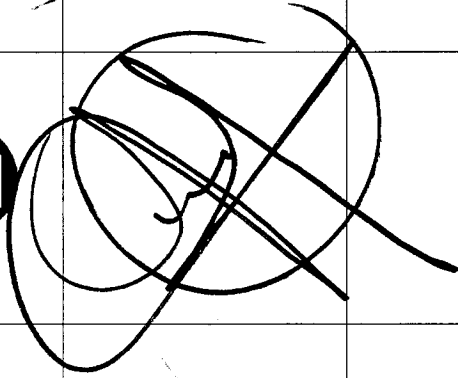





Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO				
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	morena			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	morena			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	morena			
 DIP. MACEDA CARRERA NELLY	morena			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	morena			

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE AZUCAR APLICADO A LOS CAÑEROS MEXICANOS.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO				